

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPONETA



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ACAPONETA, NAYARIT

ACAPONETA, NAYARIT, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

TOMO: XXIV
NO. 001

ACTA DE SESIONES DE CABILDO JULIO-AGOSTO 2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO – 18 JULIO 2021
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO – 12 JULIO 2021
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO – 14 JULIO 2021
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO – 15 JULIO 2021
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO – 29 JULIO 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO – 12 AGOSTO 2021
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO – 23 AGOSTO 2021
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO – 30 AGOSTO 2021



... H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ...

GACETA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DE CABILDO

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 18:00 horas del día 12 de Julio del año 2021. Previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Profre. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortes, Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profe. José Fernando Rodríguez Castañeda y J. Gerónimo Cosío Orozco, todos miembros integrantes del H, XLI Ayuntamiento Constitucional, se reunieron con el objeto de celebrar sesión Extraordinaria Solemne de cabildo Bajo el siguiente;

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta del Cierre temporal al público de las instalaciones de Presidencia Municipal así como las oficinas de DIF Municipal, Catastro, Oromapas, Casa de la Cultura y Biblioteca "Benito Juárez" de esta ciudad de Acaponeta, Nayarit;
- IV. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, declaratoria de Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declarando la instalación formal al existir quorum legal, encontrándose presente 12 de los 12 integrantes del Honorable Cabildo, manifestándose la validez de los acuerdos que en ella se tomen.

II.- Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la votación el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

III.- Se presenta para Análisis, Discusión y Aprobación en su caso la propuesta del Cierre temporal al público de las instalaciones de Presidencia Municipal así como

las oficinas de DIF Municipal, Catastro, Oromapas, Casa de la Cultura, Biblioteca y espacios públicos de esta ciudad de Acaponeta, Nayarit.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día aprobado, manifiesta el C. Presidente Municipal que la situación actual que enfrenta el municipio en incrementos de casos positivos de Covid-19 tanto en la ciudadanía como en el personal del Ayuntamiento es alarmante y propone un cierre temporal al público de las instalaciones de Presidencia Municipal, Dif, Oromapas, Catastro, Casa de la Cultura, Biblioteca y espacios públicos como la Plaza Miguel Hidalgo y otros parques, esto con el objetivo de prevenir la propagación, salva guardar la salud de los trabajadores y de la población en general. Razón por la cual solicita informes verbales a Protección Civil Municipal, a la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio, así como de Salubridad, coincidiendo todos en que las cifras son alarmantes es necesario tomar medidas de prevención.

En respuesta de dicha propuesta y una vez que fue debidamente analizada y evaluada por los integrantes de H. Ayuntamiento, se tomó el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo:

UNICO.- Se aprueba por unanimidad, la propuesta del C. Presidente Municipal de cerrar al público de manera temporal por un lapso de 14 días, las instalaciones que ocupan la Presidencia Municipal, Dif, Oromapas, Catastro, Casa de la Cultura, Biblioteca y espacios públicos como la Plaza Miguel Hidalgo y otros parques, esto con el objetivo de prevenir la propagación, salva guardar la salud de los trabajadores y de la población en general.

IV.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asunto que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el Presidente Municipal, clausura la presente Sesión Extraordinaria Virtual de Cabildo, siendo las 18:45 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ**, *Rúbrica.-* EL SINDICO MUNICIPAL, **PROFA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA**, *Rúbrica.-* REGIDORES: **C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES**, *Rúbrica.-* **LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS**, *Rúbrica.-* **L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES**, *Rúbrica.-* **T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA**, *Rúbrica.-* **C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ**, *Rúbrica.-* **ING. RUBÉN DARÍO ARTEAGA ORTIZ**, *Rúbrica.-* **C. GLORIA MEZA HERRERA**, *Rúbrica.-* **C. ARACELI MITRE ESPINOSA**, *Rúbrica.-* **PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, *Rúbrica.-* **C. J. GERONIMO COSIO OROZCO**, *Rúbrica.-*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 19:00 horas del día 12 de Julio del año 2021. Previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Profre. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortes, Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profe. José Fernando Rodríguez Castañeda y J. Gerónimo Cosío Orozco, todos miembros integrantes del H, XLI Ayuntamiento Constitucional, se reunieron de manera virtual con el objeto de celebrar sesión Extraordinaria de cabildo Bajo el siguiente;

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento a propuesta del C. Presidente Municipal; con fundamento en los artículos 64 fracción II, 112 y 61 fracción III, inciso B de la Ley Municipal para el estado de Nayarit;
- IV. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, declaratoria de Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declarando la instalación formal al existir quorum legal, encontrándose presente 12 de los 12 integrantes del Honorable Cabildo, manifestándose la validez de los acuerdos que en ella se tomen.

II.- Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a la votación el cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

III.- Se presenta para análisis, discusión y en su caso aprobación el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento a propuesta del C. Presidente Municipal; con fundamento en los artículos 64 Fracción II, 112 y 61 Fracción III, inciso B de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día aprobado, manifiesta el C. Presidente Municipal que debido a la situación actual que enfrenta el Ayuntamiento y a la ausencia del Presidente Municipal para proponer al puesto de Secretario de Ayuntamiento a la Técnica en Informática Yareli Nohemí López Jiménez a partir del de hoy, Lunes 12 de Julio del año 2021.

En respuesta de la propuesta y a las atribuciones conferidas al Presidente Municipal por los artículos 64 fracción II, 112 y 61 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y una vez que dicha propuesta fue debidamente analizada y evaluada por los integrantes de H. Ayuntamiento, se tomó el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo:

UNICO.- Se aprueba por unanimidad, la propuesta del C. Presidente Municipal de asignar a la T.I. Yareli Nohemi López Jiménez como Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta Nayarit.

En consecuencia de lo anterior, el Presidente Municipal solicita a la Síndico Municipal proceda a tomarle la protesta de ley correspondiente, para lo cual manifiesta:

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA QUE EL PUEBLO TE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?.

A lo cual la C. Yareli Nohemi López Jiménez, manifiesta: **SI PROTESTO**, enseguida, la Síndico Municipal refiere: **“Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”**.

IV.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asunto que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el Presidente Municipal, clausura la presente Sesión Extraordinaria Virtual de Cabildo, siendo las 19:46 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ, *Rúbrica.*- EL SINDICO MUNICIPAL, PROFA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA, *Rúbrica.*- REGIDORES: C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES, *Rúbrica.*- LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS, *Rúbrica.*- L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES, *Rúbrica.*- T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA, *Rúbrica.*- C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ, *Rúbrica.*- ING. RUBÉN DARÍO ARTEAGA ORTIZ, *Rúbrica.*- C. GLORIA MEZA HERRERA, *Rúbrica.*- C. ARACELI MITRE ESPINOSA, *Rúbrica.*- PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ, *Rúbrica.*- C. J. GERONIMO COSIO OROZCO, *Rúbrica.*-

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 19:00 horas del día 14 de Julio del año 2021. Previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Profr. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortes, Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profe. José Fernando Rodríguez Castañeda y J. Gerónimo cosió Orozco, todos miembros integrantes del H, XLI Ayuntamiento Constitucional, así como la T.I. Yareli Nohemi López Jiménez, secretaria del H. Ayuntamiento, se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de cabildo Bajo el siguiente;

Orden del Día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Análisis discusión y aprobación en su caso de los siguientes, Reglamento Patronato del Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”, Manual de Procedimientos Casa de la Cultura “Ali Chumacero”, Manual de Procedimientos Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”.
- IV. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto el orden del día el C. Presidente Municipal solicita a la secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encuentran presente 12 de los 12 integrantes, se declara quórum legal, por ende se tiene por instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II. Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación lo que una vez dado a conocer fue sometido a la aprobación y se aprueba por totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento.

III.- Análisis discusión y aprobación en su caso, del Reglamento y Manual de Procedimientos:

Se somete al análisis, discusión y aprobación en su caso el Reglamento Patronato del Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”.

Después de analizado y discutido el Reglamento Patronato del Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

Se continúa con el análisis, discusión y aprobación en su caso del Manual de Procedimientos de Casa de la Cultura “Ali Chumacero”.

Después de analizado y discutido el Manual de Procedimiento de Casa de la Cultura “Ali Chumacero”, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

Se continúa con el análisis, discusión y aprobación en su caso del Manual de Procedimiento del Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”.

Después de analizado y discutido el Manual de Procedimiento del Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

ACUERDO:

UNICO.- Después de analizar y discutir los motivos y las propuesta del Reglamento Patronato del Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”, Manual de Procedimiento de Casa de la Cultura “Ali Chumacero”, Manual de Procedimiento Teatro Municipal “Juan Francisco Ealy Ortiz”, se aprueban por unanimidad de los presente del H. Ayuntamiento y se instruye al Presidente Municipal y Secretaria del H. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal y el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del estado de Nayarit.

IV.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 19:50 horas, del día de su inicio, el Presidente Municipal procede a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ**, *Rúbrica.-* EL SINDICO MUNICIPAL, **PROFA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA**, *Rúbrica.-* REGIDORES: **C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES**, *Rúbrica.-* **LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS**, *Rúbrica.-* **L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES**, *Rúbrica.-* **T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA**, *Rúbrica.-* **C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ**, *Rúbrica.-* **ING. RUBÉN DARIÓ ARTEAGA ORTIZ**, *Rúbrica.-* **C. GLORIA MEZA HERRERA**, *Rúbrica.-* **C. ARACELI MITRE ESPINOSA**, *Rúbrica.-* **PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, *Rúbrica.-* **C. J. GERONIMO COSIO OROZCO**, *Rúbrica.-* SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **T.I. YARELI NOHEMÍ LÓPEZ JIMÉNEZ**, *Rúbrica.-*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 19:00 horas del día 15 de Julio del año 2021. Previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Profr. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa, Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martin Barrón Cortes, Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Profr. José Fernando Rodríguez Castañeda y J. Gerónimo Cosió Orozco, todos miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como la C. Yareli Nohemi López Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria virtual de cabildo Bajo el siguiente;

Orden del Día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura del acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV. Lectura de correspondencia;
- V. Informe de comisiones;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación de quorum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto el orden del día el C. Presidente Municipal solicita al Secretario de H. Ayuntamiento tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encuentran presente 12 de los 12 integrantes, razón por la cual se declara quórum legal y por ende se tiene por instalada la presente sesión, manifestando que los acuerdos que se tomen en ella, serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor 12 de los 12 integrantes.

III.- Lectura del Acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el Presidente Municipal, **Profr. Nicolás Tirado Hernández**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Yareli Nohemi López Jiménez, de lectura al acta anterior, la cual es aprobada por los presentes, es decir 12 de los 12 integrantes.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de la secretaria.

1.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 24 de Junio del 2021, emitido por el **Dr. Oscar Octavio Torrero Ramos**, Director de Casa de la Cultura “Alí Chumacero” en el cual expone que, con motivo de la celebración de los 30 años como Casa de la Cultura, se decide reconocer a ciudadanos acaponetenses que han tenido una colaboración importante para la cultura de nuestra ciudad y que han aportado para que Acaponeta sea reconocida como la Atenas Nayarita.

Por lo que se propone agregar la nomenclatura a las diferentes salas y salones (de acuerdo a la disciplina que se realiza en dicho salón) a los siguientes acaponetenses:

- Salón 1 – **Antonio Chumacero Gómez**
- Salón 2 – **Perla Indira Samantha Díaz Tejeda**
- Salón de Piano – **Hnos. Josefina y Martín Quintero Alduenda**
- Salón de Música – **Felipe Espinoza “Tanaka”**
- Salón de Dibujo – **Nicolás Contreras Sánchez**
- Salón de Danza – **María Elena Domínguez**
- Salón de Inglés – **Lucila Hernández Arciniega**
- Salón de personajes ilustres y festivales culturales – **Pentecatí**

De igual manera se proponen a los siguientes ciudadanos para el ingreso al salón de personajes ilustres:

- **Cura Buenaventura O’connor**
- **Blanca María Luisa Díaz Tejeda**
- **Francisco Ricardo Alduenda Lazcano**
- **Braulio Altamirano Zamora**
- **Pedro López Díaz**

Anexa al presente escrito, el Acta de Integración del Comité de Selección de Ciudadanos Destacados del Municipio de Acaponeta, Nay., así como al acta levantada por dicho comité de la Reunión de Análisis de Propuestas para los nombres y personajes ilustres. Al respecto, una vez ampliamente analizado y debatido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes el **Aprobar** la nomenclatura de los diferentes salones y

salas de Casa de la Cultura, así como la incorporación de los 5 acaponetenses propuestos para el salón de personajes ilustres.

2.- Se da entrada a un escrito recibido con fecha 24 de Junio de 2021, donde el **Dr. Oscar Octavio Torrero Ramos**, en su carácter de Director de Casa de la Cultura “Ali Chumacero”, comunica que en coordinación con el cronista municipal Sr. Néstor Chávez Gradilla y el cronista José Ricardo Morales Sánchez Hidalgo, se realiza análisis de la fecha de fundación de la ciudad de Acaponeta, Nay., encontrando algunos inconvenientes e inconsistencias para su celebración.

Motivo por el cual, solicitan proponer la fecha del 24 de septiembre de 1530, un dato más acertado y que favorece la celebración de la ciudadanía de tan importante hecho.

Al respecto, una vez ampliamente analizado y debatido el punto, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes **No aprobar por lo pronto** dicha solicitud, ya que la misma carece de documento o sustento histórico con relevancia y valor para poder ser aprobada, se le solicitará presente algún argumento, si lo hay.

3.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 24 de Junio de 2021, donde el **Dr. Oscar Octavio Torrero Ramos**, Director de Casa de la Cultura “Ali Chumacero”, comunica que anteriormente, posterior a los cambios de gobierno, las obras artísticas, documentos y objetos que forman parte del acervo de las diferentes instituciones o edificios del gobierno municipal, se han extraviado, perdido o no se cuenta con la claridad suficiente el conocer cuál fue su paradero final.

Estos elementos fueron artículos donados, prestados por un artista o una empresa o institución, con la intención de enriquecer las actividades culturales. Por ese motivo solicita, se formalice ante esta autoridad el convenio de colaboración entre Casa de la Cultura Ali Chumacero y una organización civil de prestigio a la gestión cultural como la Junta Vecinal Pro Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural de Acaponeta, Nay.

Anexa al presente oficio copia simple del convenio preestablecido entre Casa de la Cultura Ali Chumacero y la Junta Vecinal Pro Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural de Acaponeta, Nayarit.

Una vez ampliamente analizado y debatido el oficio anterior y convenio anexo, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes **Aprobar** y dar validez al convenio del cual se hace mención.

4.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 24 de Junio de 2021, donde el **Dr. Oscar Octavio Torrero Ramos**, Director de Casa de la Cultura “Ali Chumacero”, informa que el artista plástico Vladimir Cora, está ofreciendo la instalación de 2 esculturas más, en condición de préstamo al igual que las anteriores, para ser ubicadas 1 en el boulevard de entrada a la ciudad y la otra, que tiene un carácter especial, en la que el concepto será

una mujer crucificada (altura aproximada de 4m) en relación a la violencia y abusos que está sufriendo la mujer, la intensión es ser colocada en la glorieta de la calzada Prisciliano Sánchez, con una vista de poniente a oriente. El costo de la instalación será cubierto por el artista.

Al respecto, una vez ampliamente analizado y debatido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes el **Aprobar** la colocación de las dos esculturas propuestas del artista Vladimir Cora, una sobre Boulevard de acceso a Acaponeta y la segunda, de 4 mts. de altura en la glorieta de la calzada Prisciliano Sánchez.

5.- Se da lectura a oficio recibido con fecha 24 de junio de 2021, en el cual el **Dr. Oscar Octavio Torrero Ramos**, Director de Casa de la Cultura “Ali Chumacero”, informa que en los últimos tiempos el espacio físico ha sido orientado al apoyo y albergue de áreas de oficinas no relacionadas con la Casa de la Cultura (Comunicación Social, Turismo y últimamente Prevención de Violencia contra la Mujer), así como el auspicio al INE, quien ha estado aproximadamente un año e funciones, prácticamente establecido, primero con el trámite de credenciales de elector, luego con capacitación a funcionarios de casillas y nuevamente con tramites de credenciales, solicitando estar hasta agosto, limitando el uso, revisión y organización de actividades propias de la casa de la cultura ya que hasta cierran con llave los espacios utilizados, sin previa autorización.

Que en últimas fechas esta situación no ha sido de mayor impacto por la pandemia de Covid-19 pero si se afecta el uso constante de las instalaciones por otras instituciones, ya que impiden el mantenimiento, y Casa de la Cultura se encuentra en mal estado. Además de mencionar que las solicitudes para uso de externos frecuentemente se realizan directamente a gobierno municipal, quienes aceptan sin tomar en cuenta a la Dirección de Cultura, y en ocasiones no son en horas ni días laborales. Considero que el préstamo de las instalaciones por días o una semana no afecta, pero cuando se excede no es adecuado.

Una vez analizada y debatida dicha solicitud, el H. Ayuntamiento, acuerda por unanimidad de sus integrantes, valorar y consultar cada vez que sea solicitada de nueva cuenta las instalaciones de Casa de la Cultura.

6.- Se da entrada a oficio recibido con fecha 07 de julio de 2021, donde la **C. Isela Yolanda Villela Cabrales, Srio. Gral. de la Sección XXVII SITEM**, donde manifiesta que con fundamento en la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia laboral Num. 248742 “Vacantes de Plazas que pertenecen a un sindicato minoritario”, razón por la cual el Comité Ejecutivo Seccional propone a la C. Brenda Guadalupe Peralta Gómez, afiliada a esta sección y trabajador de este H. Ayuntamiento en Biblioteca Pública “Lic. Benito Juárez”, para que cubra la plaza de la compañera Ma. Ramona Venegas Pérez, con número de empleado 078 y adscrita a la Biblioteca Pública “Lic.

Benito Juárez” con el nombramiento INTENDENTE en virtud de haber fallecido el día 14 de Junio de 2021 y afiliada a esta organización sindical del cual dignamente represento. Al respecto, una vez ampliamente analizado y debatido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes que dicho asunto se turne a la Comisión de Gobernación para su investigación y en su caso, emita el debido dictamen.

7.- Se da entrada a una solicitud de Jubilación, recibida con fecha 05 de julio de 2021, donde el **L.A.E. Jesús Armando Meza Flores, Srio. Gral. de la Sección VIII SUTSEM**, informa que la **C. Paula Jiménez Medina**, trabajadora sindicalizada, agremiada al SUTSEM, con cargo de Oficial del Registro Civil, con Nivel 6, cumplió sus 28 años al Servicio de este organismo del H. Ayuntamiento, ya que inicio a laborar el 25 de Junio de 1993, por lo cual, solicita jubilarse con las percepciones integras que reciban en el momento de su retiro, así mismo se incrementarían en la proporción o cuantía en que aumenten las percepciones salariales para los trabajadores en activo. Lo anterior en base al decreto 7099 del 17 de Agosto de 1987 del Periódico Oficial del Estado de Nayarit, presentando posteriormente la propuesta para ocupar está vacante mediante escalafón del SUTSEM una vez que la asamblea determine quien ocupara este lugar.

Por tal motivo solicitamos se autorice su jubilación en base a la cláusula decima del Convenio Laboral vigente que existe entre Ayuntamiento y el Sindicato del SUTSEM así como también solicitarle se realice el pago correspondiente por única ocasión como estímulo por jubilación de \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos m.n.) conforme lo especifica dicha cláusula, así mismo se anexe en su nómina el Sexto Quinquenio (\$663.41 quincenales).

Al respecto, una vez ampliamente analizado y debatido la solicitud, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes que el Secretario de Gobierno se informe con el Tesorero respecto si es factible la aprobación por la cuestión del gasto que genera dicho trámite, y con el Contralor para checar el expediente y antigüedad de la solicitante para poder tomar un acuerdo en la siguiente sesión ordinaria.

V.- Informe de Comisiones.

Continuando con la sesión, en el quinto punto del orden del día, se solicita a los presentes informen sobre las actividades realizadas en sus respectivas comisiones.

Toma la palabra el regidor **José Fernando Rodríguez Castañeda**, para informar que el Lic. Edgar Martínez Méndez, Director General de Seguridad y Protección Ciudadana de Acaponeta (Director de Seguridad Pública) solicito apoyo para la modificación de reglamentos internos de esa dependencia, los cuales recaen en el Fondo IV, mismos que forman parte del código de ética, razón por la cual se reunirán el, los regidores Araceli Mitre Espinosa y Jonathan Radames Ramírez Contreras, ya que son los que conforman

la comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, con el Director de Seguridad Pública para checar si es viable la aprobación de dichos Reglamentos.

La regidora Elida Lupita Lozano Fuentes, como presidenta de la comisión de Cultura y Deporte, informa que en el interior de la Unidad Deportiva por el lado de la calle Allende, se encuentran varios colchones que utilizaba Daniel Pardo y ahorita con las lluvias se están convirtiendo en nido de zancudos, razón por la que se habló con Roberto Espinosa, Director del Deporte para que se retiren pero él solicita un oficio por parte de Salud, por lo cual se instruye al Secretario el Ayuntamiento para realice lo precedente.

VI.- Asuntos Generales.

La regidora **Sandra Luz Nava Segovia**, pide se autorice que se hagan verificaciones en el centro y negocios por no cumplir con las medidas de sanidad de esta pandemia y también solicita se le autorice el personal de Electricistas de Servicios Públicos.

Toma la palabra la Síndico Municipal **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena**, opinando que lo principal en estos tiempos es que cada ciudadano acate las indicaciones del gobierno.

El regidor **Santiago Romero Gómez** toma el tema de la basura del árbol podado en el vado de la entrada a San José de Gracia, solicita la intervención de Servicios Públicos ya que la basura se está convirtiendo en un foco de infección y nido de zancudos, a lo cual el Presidente Municipal le dice que tomara cartas en el asunto y o hablara con Protección Civil y Servicios Públicos.

Pide la palabra el regidor **Gerónimo Cosió Orozco** para informar que en el camino que comunica la localidad de la Piedra Ancha con el Llano de la Cruz se forma una laguna de agua, la cual impide el tránsito de la gente que a diario pasa por ahí, por esta razón solicita 2 o 3 viajes de grava para rellenar a lo que el Presidente Municipal se compromete a solucionar eso.

De igual manera Gerónimo Cosió menciona que la ciudadanía, pero en especial los comerciantes ambulantes y taquerías NO están acatando las medidas de sanidad impuestas por las autoridades de salud, por lo cual solicita la intervención del personal Seguridad Pública y Salud para que hagan llamados de atención y si es necesario, multas. La regidora **Elida Lupita Lozano Fuentes**, pide la palabra para informar que en la esquina que forman las calles México y Corona la basura es desbordante, por tal razón solicita que asignen un campanero porque hasta este momento no está pasando ninguno y por eso la gente no saca la basura a tiempo y también solicita que la recolección de basura en esa zona se haga en un horario mas tarde. Termina su participación apoyando el comentario de Gerónimo Cosió respecto a que el Director de Salud haga su trabajo y verifique que los negocios, en especial puestos de tacos, cuenten con las medidas de sanidad.

Toma la palabra la regidora **Gloria Meza Herrera**, para preguntar sobre un asunto de un terreno del fundo municipal en la localidad de San Dieguito de Abajo, en el cual vivía el Sr. Canuto Rodríguez, razón por la cual la Síndico Municipal, la **Profra. Alma Leticia Guzmán Avena** explica que dicho terreno se asignó por Contrato de Arrendamiento por Tiempo Indefinido después de los trámites e investigaciones pertinentes, a los posesionarios en Sesión Ordinaria del 30 de Abril de este año, pero si hay alguna duda ella puede tomar cartas en el asunto.

El regidor **Santiago Romero Gómez**, pide la palabra para tocar el tema de la pandemia que estamos enfrentando y dice que muchas personas de Tecuala están viniendo a Acaponeta a realizar trámites en la sucursal de Bancomer y la mayoría transita por las calles de la ciudad sin cubre bocas, provocando con esto que se prolifere más el virus.

VII.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 21:45 horas, del día de su inicio el presidente municipal procede a la clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ**,
Rúbrica.- EL SINDICO MUNICIPAL, PROFRA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA, Rúbrica.-
 REGIDORES: **C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES**, *Rúbrica.- LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS, Rúbrica.-*
L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES,
Rúbrica.- T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA, Rúbrica.- C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ, Rúbrica.-
ING. RUBÉN DARÍO ARTEAGA ORTIZ, *Rúbrica.- C. GLORIA MEZA HERRERA, Rúbrica.-*
C. ARACELI MITRE ESPINOSA, *Rúbrica.- PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ, Rúbrica.-*
C. J. GERONIMO COSIO OROZCO, *Rúbrica.-*
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **T.I. YARELI NOHEMÍ LÓPEZ JIMÉNEZ**, *Rúbrica.-*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 18:00 horas del día 29 de Julio del año 2021. Previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Prof. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa., Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortes, Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Prof. José Fernando Rodríguez Castañeda y J. Gerónimo Cosío Orozco, todos miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como la C. Yareli Nohemi López Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria virtual de cabildo Bajo el siguiente;

Orden del Día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura del acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV. Lectura de correspondencia;
- V. Informe de comisiones;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación de quorum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto el orden del día el C. Presidente Municipal solicita a la Secretario de H. Ayuntamiento tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encuentran presente 12 de los 12 integrantes, se declara quórum legal y por ende se tiene por instalada la presente sesión, manifestando que los acuerdos que se tomen en ella, serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor 12 de los 12 integrantes.

III.- Lectura del Acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el Presidente Municipal, **Profr. Nicolás Tirado Hernández**, solicita a la Secretario del H. Ayuntamiento Yareli Nohemi López Jiménez, de lectura al acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de la Secretaría.

1.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 05 de Julio del 2021, emitido por el **C. ARMANDO DORADO HERNANDEZ**, en el cual solicita, si no existe inconveniente alguno, se autorice Licencia, Tarjetón o Permiso del Local Comercial No. 82, ubicado en el interior del Mercado "Gral. Ramón Corona" de esta ciudad, el cual actualmente tiene un giro de venta de alfarería a nombre del Sr. Héctor Francisco Newan Rojas, quien cedió los derechos ante Notario Público, el cual se anexa a la solicitud, al mismo tiempo solicita autorización para que el giro sea cambiado a "Venta de Alfarería y Pasteles".

Se compromete a cumplir con lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno, al reglamento del Mercado Municipal y a cubrir los impuestos que marque la ley de ingresos Municipal.

Al respecto, una vez ampliamente analizado y debatido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes el **Aprobar** la Sesión de Derechos y el cambio de giro del Local Comercial No. 82 del Mercado "Gral. Ramón Corona", se instruye a la Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios.

2.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 22 de julio del 2021, emitido por el **L.A.E. Jesús Armando Meza Flores**, en el cual solicita se autorice Jubilación para el **C. Joel Quiñones Rodríguez**; iniciando a laborar el 03 de abril de 1989, con cargo de Auxiliar de Contador Adscrito a Tesorería Municipal, nivel 7, cumpliendo 32 años al servicio del Ayuntamiento.

3.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 23 de julio del 2021, emitido por el **L.A.E. Jesús Armando Meza Flores**, en el cual solicita, se autorice Jubilación para el **C. Juan José Arriaran Salas**; iniciando a laborar el 02 de Junio de 1989. Con cargo de auxiliar de electricista, adscrito a Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, nivel 3, cumpliendo 32 años al servicio del H. Ayuntamiento.

4.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 22 de julio del 2021, emitido por el **L.A.E. Jesús Armando Meza Flores**, en el cual solicita, se autorice Jubilación para el **C. J. Guadalupe Alaniz Quiñones**; iniciando a laborar el 27 de febrero de 1991. Con cargo

de chofer de aseo público, Nivel 4, adscrito a Obras y Servicios Públicos, cumpliendo 30 años al servicio del Ayuntamiento.

5.- Se da entrada de nueva cuenta al oficio recibido con fecha 05 de julio del 2021, emitido por el **L.A.E. Jesús Armando Meza Flores**, en el cual solicita, se autorice Jubilación de la **C. Paula Jiménez Medina**; con cargo de Oficial de Registro Civil, Nivel 6, la cual cumplió sus 28 años al servicio del Ayuntamiento ya que inicio a laborar el día 25 de Junio de 1993, cumpliendo.

Una vez analizadas y ampliamente discutidas las cuatro solicitudes anteriores, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo **Aprobadas** por unanimidad de los presente, con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, logrando los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit; la jubilación de carácter dinámica de los siguientes trabajadores:

C. Joel Quiñones Rodríguez, Auxiliar de Contador adscrito a Tesorería Municipal, cumpliendo con una antigüedad de 32 años al servicio del Ayuntamiento de Acaponeta, con salario de nivel 7 y prestaciones vigentes del trabajador, las cuales son las siguientes:

PERCEPCIONES:	
001.- Sueldo	8,444.40
007.-Incentivos De Productividad	51.05
032.- Despensa	109.70
133.- Previsión Social	518.00
134.- Ayuda Escolar	51.42
135.- CEAS	217.56
136.- Quinquenios	663.41
137.- Ayuda Para Transporte	34.25
138.- Ayuda Para Gastos Do.	161.62
139.- Ayuda Para Renta	132.15
Total percepciones 10,384.54	

PERCEPCIONES:	
001.- Sueldo	5,063.10
007.-Incentivos De Productividad	40.84
032.- Despensa	109.70
133.- Previsión Social	425.62
134.- Ayuda Escolar	51.42
135.- CEAS	217.56
136.- Quinquenios	663.41
137.- Ayuda Para Transporte	34.25
138.- Ayuda Para Gastos Do.	161.62
139.- Ayuda Para Renta	132.15
Total percepciones 6,899.67	

C. Juan José Arriaran Salas, Auxiliar de Electricista Adscrito a Servicios Públicos y Desarrollo, cumpliendo con una antigüedad de 32 años al servicio del Ayuntamiento de Acaponeta, con salario de nivel 1 y prestaciones vigentes del trabajador, las cuales son las siguientes:

PERCEPCIONES:	
001.- Sueldo	4,530.90
007.-Incentivos De Productividad	36.85
032.- Despensa	109.70
133.- Previsión Social	393.22
134.- Ayuda Escolar	51.42
135.- CEAS	217.56
136.- Quinquenios	663.41
137.- Ayuda Para Transporte	34.25
138.- Ayuda Para Gastos Do.	161.62
139.- Ayuda Para Renta	132.15
Total percepciones 6,718.78	

C. J. Guadalupe Alanís Quiñones, Mozo Recolector de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo, cumpliendo con una antigüedad de 33 años al servicio del Ayuntamiento de Acaponeta, con salario de nivel 1 y prestaciones vigentes del trabajador, las cuales son las siguientes:

PERCEPCIONES:	
001.- Sueldo	6,534.75
007.-Incentivos De Productividad	48.21
032.- Despensa	109.70
133.- Previsión Social	490.63
134.- Ayuda Escolar	51.42
135.- CEAS	217.56
136.- Quinquenios	663.41
137.- Ayuda Para Transporte	34.25
138.- Ayuda Para Gastos Do.	161.62
139.- Ayuda Para Renta	132.15
Total percepciones 8,443.70	

C. Paula Jiménez Medina, Oficial de Registro Civil, cumpliendo con una antigüedad de 28 años al servicio del Ayuntamiento de Acaponeta, con salario de nivel 6 y prestaciones vigentes del trabajador, las cuales son las siguientes:

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento, del acuerdo establecido por cabildo, el cual entra en vigor a partir del día 01 de Septiembre del año 2021, para los efectos legales y presupuestarios a los que haya lugar.

TERCERO.- Se autoriza al Tesorero Municipal el L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, para que realice la modificación presupuestal necesaria para cubrir los pagos necesarios para las jubilaciones dinámicas aprobadas.

Con relación a las vacantes derivadas de la jubilación del personal de base detallado, en cuanto a la consideración del escalafón de dicho sindicato para su ocupación, es importante precisar que sí bien el artículo 102, fracción II de la ley laboral Burocrática del Estado de Nayarit: establece la jubilación como causa de vacancia de plazas, el propio precepto dispone que, cuando se presente una vacancia, se deberá evitar ocuparla si con el personal existente, incluso moviéndolo de adscripción en plazas equivalentes, se satisfacen las necesidades propias del servicio.

No obstante lo anterior, de ser necesaria la ocupación de dicha plaza, el diverso artículo 106 del mismo cuerpo legal señala el procedimiento que debe observarse para la designación, debiendo ser al trabajador que, habiendo aprobado el concurso, de acuerdo con el reglamento respectivo, obtenga la mejor calificación o puntuación en los datos de ingreso o promoción del caso.

De lo expuesto, se aprecia que cuando se presente la vacante de una plaza de base, se deberá evitar su ocupación, conforme al último párrafo del citado numeral 102, en excepción de los casos en que sea necesario para el correcto desempeño de los servicios públicos de la administración municipal.

Sin que pase desapercibido por esta administración municipal lo establecido en la cláusula tercera del convenio laboral vigente, toda vez que el diverso artículo 366 de la multireferida legislación laboral vigente, señala como causa de sanación el que se contrate, adscriba comisione o promueva personal en contravención a las disposiciones de dicha.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal.

DADO en el salón de sesiones de cabildo del palacio municipal de Acaponeta, Nayarit; el día 29 de Julio del año 2021.

V.- Informe de Comisiones.

Continuando con la sesión, en el quinto punto del orden del día, se solicita a los presentes informen sobre las actividades realizadas en sus respectivas comisiones.

La Secretario del Ayuntamiento da lectura a un dictamen de la Síndico Municipal Profra. Alma Leticia Guzmán Avena, que derivado de la comisión que le fue otorgada en reunión de fecha 31 de mayo del año 2021 donde la **C. Crescencia Salinas González**, solicita Sesión de Derechos a nombre de su hija Estela Quintero Salinas, informa que realizada la inspección ocular y las investigaciones propias de esta sindicatura se determina que **SI**

ES VIABLE AUTORIZAR SESION DE DERECHOS, a la **C. Estela Quintero Salinas**, respecto al predio solicitado con una extensión superficial de 195.82 m2. Se somete a votación dicho dictamen y es **Aprobado** por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

VI.- Asuntos Generales.

La Secretario del Ayuntamiento informa que el Tesorero Municipal, L.C. Favio Alejandro Gómez Varela, solicita un espacio para tocar uno tema con los integrantes del Cabildo, a lo cual se le autoriza entrada a la reunión en donde expone lo siguiente:

Informa el Tesorero Municipal que hay mucho personal vulnerable y que se encuentra laborando de manera continua y sin descanso, quienes requieren apoyo para cubrir gastos médicos derivados de la pandemia COVID-19 y para poder realizar dichos apoyos o pagos es necesario se realicen adecuaciones presupuestarias.

Una vez analizado y ampliamente discutido el tema, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento aprobar con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, y se toman los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez analizado y discutido el tema, se acuerda por unanimidad **Autorizar** el pago de Gastos Médicos y de Laboratorios que sean necesarios para salva guardar la salud de los trabajadores vulnerables con actividades permanentes ante la contingencia COVID-19.

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal, el L.C. Alejandro Favio Gómez Varela, para que haga las adecuaciones presupuestales necesarias para estar en condiciones de efectuar los mencionados.

VII.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 21:45 horas, del día de su inicio el presidente municipal procede a la clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ**, *Rúbrica.-* EL SINDICO MUNICIPAL, **PROFA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA**, *Rúbrica.-* REGIDORES: **C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES**, *Rúbrica.-* **LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS**, *Rúbrica.-* **L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES**, *Rúbrica.-* **T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA**, *Rúbrica.-* **C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ**, *Rúbrica.-* **ING. RUBÉN DARÍO ARTEAGA ORTIZ**, *Rúbrica.-* **C. GLORIA MEZA HERRERA**, *Rúbrica.-* **C. ARACELI MITRE ESPINOSA**, *Rúbrica.-* **PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, *Rúbrica.-* **C. J. GERONIMO COSIO OROZCO**, *Rúbrica.-* SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **T.I. YARELI NOHEMÍ LÓPEZ JIMÉNEZ**, *Rúbrica.-*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 18:00 horas del día 12 de Agosto del año 2021. Previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Prof. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortes, Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Prof. José Fernando Rodríguez Castañeda y J. Gerónimo Cosío Orozco, todos miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como la T.I. Yareli Nohemi López Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron con el objeto de celebrar de manera virtual la Sesión Ordinaria de cabildo Bajo el siguiente;

Orden del Día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura del acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV. Lectura de correspondencia;
- V. Informe de comisiones;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación de quorum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto el orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encuentran presente 11 de los 12 integrantes con la ausencia justificada de la regidora Elida Lupita Lozano Fuentes, razón por la cual se declara quórum legal y por ende se tiene por instalada la presente sesión, manifestando que los acuerdos que se tomen en ella, serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor los 11 asistentes.

III.- Lectura del Acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el Presidente Municipal, Prof. Nicolás Tirado Hernández, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, Yareli Nohemi López Jiménez, de lectura al acta anterior, la cual después de ser ampliamente analizada y discutida es sometida a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad con 11 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita a la Secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de la Secretaría, siendo la siguiente:

1.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 05 de Agosto del 2021, girado por el C. **Bonifacio Ulloa Martínez**, quien describe que es trabajador de este Ayuntamiento, con cargo de mozo de aseo adscrito a la Dirección de Servicios Públicos e informa que el día 15 de octubre de 2017, estando laborando yendo en la parte trasera del compactador de basura, fue impactado por un vehículo, causándole fractura en el tobillo izquierdo, requiriendo ser intervenido quirúrgicamente colocándole una placa y hasta la fecha le sigue ocasionando afectaciones a su salud.

Lo anterior lo expone con el objeto de fortalecer su seguridad laboral, ya que después de haber sufrido un accidente de trabajo se ha afectado permanentemente su calidad de vida y sea despedido, por tal motivo solicita se le reconozca como trabajador de base por ministerio de Ley, es decir sin derecho a las prestaciones extralegales establecidas en el convenio laboral, toda vez que me encuentro entre lo establecido en el artículo 7 de la Ley Laboral Burocrática del Estado Nayarit.

Al respecto, una vez ampliamente analizado y debatido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes el **Turnar** la presente solicitud para la próxima sesión ordinaria, toda vez que como lo menciona, se debe consultar la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit para poder votar.

2.- Se da entrada a un oficio de fecha 11 de agosto de 2021, girado por la L.C. Isela Yolanda Villela Cabrales, Secretaria General del SITEM, en el cual solicita el acceso al Comité del Sindicato a la reunión ordinaria de cabildo.

Una vez expuesta la solicitud, se somete a votación y el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes brindarle acceso a la solicitante para darle un espacio y escucharla.

Al tener el acceso, la L.C. Isela Yolanda Villela Cabrales, Secretaria General del SITEM, toca temas de solicitudes que ha presentado al Ayuntamiento con anterioridad y brinda

información sobre las personas que están solicitando las vacantes de las CC. María Lucila Viera Díaz y Ma. Ramona Venegas Pérez, esto con la intención de que se le brinde una respuesta favorable.

Después de su exposición, el H. Ayuntamiento informa a la Secretaria General de SITEM, que en la pasada sesión del 15 de Junio de 2021, ya ingresaron dichas solicitudes y se encuentran turnadas para investigación.

V.- Informe de Comisiones.

Continuando con la sesión, en el quinto punto del orden del día, se solicita a los presentes informen sobre las actividades realizadas en sus respectivas comisiones, teniendo en esta ocasión que no existieron asuntos a tratar por las comisiones.

VI.- Asuntos Generales.

Toma la palabra la regidora **Sandra Luz Nava Segovia** para exponer la problemática que hay en todo el municipio con los zancudos, por lo cual solicita la intervención del Presidente en este tema, para que solicite la fumigación. A lo que el Presidente Municipal responde que ya hablo con Gobierno del Estado sobre este asunto.

La Regidora **Gloria Meza Herrera** informa que en la localidad de Casas Coloradas tienen días sin agua porque se les quemaron las bombas, razón por la cual, solicita que el Municipio apoye con viajes de agua y de igual manera solicita una plática con el L.C. J. Jesús Ramos López, Director de Obra Pública, para checar una obra ejecutada en el año 2019, a cual el Presidente Municipal le responde que respecto a los viajes de agua se hará lo posible para que se lleven algunos viajes y en cuanto a lo de la obra, hablara con el Director de Obra Pública para que la atiendan a la brevedad.

Pide la palabra la Síndico Municipal, **Profa. Alma Leticia Guzmán Avena**, manifestando que el Dr. Oscar Torrero, Director de Casa de la Cultura envía una invitación extensiva al cuerpo de regidores para 2 eventos a realizarse en la semana, los días 20 y 21 de agosto, derivados de la aprobación de la nomenclatura de las aulas y el ingreso de personajes ilustres.

Toma la palabra el presidente Municipal, **Prof. Nicolás Tirado Hernández**, para informar a grandes rasgos el tema del 4° Informe de Gobierno y se acuerda por unanimidad del cabildo, reunirse en la siguiente semana para tomar acuerdos al respecto.

Pide la palabra la Secretario del Ayuntamiento para recordar que en la sesión ordinaria pasada, quedo pendiente el tema de las jubilaciones del SUTSEM, y por indicaciones del Presidente Municipal se investigó al respecto con el Contralor y el Tesorero Municipal, informando que efectivamente todos cumplieron con los años de servicio que marca la Ley, el único inconveniente es que ninguna se encuentra dentro del presupuesto de

egresos y esto es necesario para poder mover la nómina de activos a jubilados, trámite que debe realizarse en el mes de noviembre.

Al respecto, una vez ampliamente consultado, analizado y debatido el tema, el H. Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit, por unanimidad de sus integrantes toma los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se **NIEGA** la jubilación por cuestiones presupuestales a los **CC. Joel Quiñones Rodríguez, Juan José Arriaran Salas, J. Guadalupe Alaníz Quiñones y Paula Jiménez Medina**, todos trabajadores del Municipio de Acaponeta Nayarit con sus años de servicios cumplidos.

SEGUNDO.- Se **REVOCA** el acuerdo tomado en el punto IV, numeral 19 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de marzo del año 2021 en el cual se habían aprobado las jubilaciones de los **CC. Canuto Jiménez Ortega, Carlos Abel Rubino Jiménez y J. Santos Ramos Rincón**, todos trabajadores del Municipio de Acaponeta Nayarit, por la misma situación, de no haber sido presupuestadas en tiempo y forma.

DADO.- En sesión Ordinaria de cabildo del día 12 de Agosto del año 2021.

VII.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 22:35 horas, del día de su inicio el presidente municipal procede a la clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ**, *Rúbrica.-* EL SINDICO MUNICIPAL, **PROFA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA**, *Rúbrica.-* REGIDORES: **C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES**, *Rúbrica.-* **LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS**, *Rúbrica.-* **L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES**, *Rúbrica.-* **T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA**, *Rúbrica.-* **C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ**, *Rúbrica.-* **ING. RUBÉN DARÍO ARTEAGA ORTIZ**, *Rúbrica.-* **C. GLORIA MEZA HERRERA**, *Rúbrica.-* **C. ARACELI MITRE ESPINOSA**, *Rúbrica.-* **PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, *Rúbrica.-* **C. J. GERONIMO COSIO OROZCO**, *Rúbrica.-* SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **T.I. YARELI NOHEMÍ LÓPEZ JIMÉNEZ**, *Rúbrica.-*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Acaponeta, Nayarit; siendo las 19:00 horas del día 23 de Agosto del año 2021, previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Prof. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martín Barrón Cortés, Lic. Jonatán Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Prof. José Fernando Rodríguez Castañeda y C. J. Gerónimo Cosío Orozco, todos, miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como la Secretaria del H. Ayuntamiento, T.I. Yareli Nohemi López Jiménez; se reunieron con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Virtual de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del **“Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Acaponeta” y el “Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Acaponeta, Nayarit”;**
- IV. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la Sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Presidente Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encuentran presentes 10 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento, con la ausencia de los C. J. Gerónimo Cosío Orozco y el Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, por ende se tiene por instalada la presente sesión y se manifiesta que los acuerdos que se tomen serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a votación de los presentes y se aprueba por 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

III.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del **“Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Acaponeta” y el “Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Acaponeta, Nayarit”;**

Para el desahogo de este punto los integrantes del H. Ayuntamiento dan la aprobación para la intervención y participación en la reunión a la Licda. Yajaira Medina Orozco, Coordinadora de Enlace con el INMUNAY, quien presenta a los integrantes del H. Ayuntamiento los **“Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Acaponeta” y el “Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio e Acaponeta, Nayarit”**, e informa que están basados en los que se manejan a nivel Federal y Estatal, en cuanto a lo municipal, fueron adecuados a la funcionalidad del Municipio, teniendo apoyo de supervisión por parte de la comisión de Reglamentos y Asuntos Constitucionales, así como del Lic. Jesús Enríquez Ortiz.

Una vez ampliamente analizado y discutido el **“Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Acaponeta”**, es sometido a consideración para aprobación de los presentes, el cual es **Aprobado** por unanimidad con 10 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, con la ausencia de los regidores J. Gerónimo Cosío Orozco y Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras.

Una vez analizado y discutido el **“Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio e Acaponeta, Nayarit”**, es sometido a consideración para aprobación de los presentes, el cual es **Aprobado** por unanimidad con 10 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, con la ausencia de los regidores J. Gerónimo Cosío Orozco y Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, emitiendo el siguiente;

ACUERDO

UNICO.- Publíquense en la Gaceta Municipal de Ayuntamiento de Acaponeta.

Dado en Sesión Extraordinaria de Cabildo; a los 24 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.

VII.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de cabildo siendo las 20:00 horas del día de su inicio, firmando para su debida observancia y valides los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ**, *Rúbrica.*- EL SINDICO MUNICIPAL, **PROFA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA**, *Rúbrica.*- REGIDORES: **C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES**, *Rúbrica.*- **LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS**, *Rúbrica.*- **L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES**, *Rúbrica.*- **T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA**, *Rúbrica.*- **C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ**, *Rúbrica.*- **ING. RUBÉN DARÍO ARTEAGA ORTIZ**, *Rúbrica.*- **C. GLORIA MEZA HERRERA**, *Rúbrica.*- **C. ARACELI MITRE ESPINOSA**, *Rúbrica.*- **PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, *Rúbrica.*- **C. J. GERONIMO COSIO OROZCO**, *Rúbrica.*- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **T.I. YARELI NOHEMÍ LÓPEZ JIMÉNEZ**, *Rúbrica.*-

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; Siendo las 16:00 horas del día 30 de Agosto del año 2021. Previo citatorio entregado con anterioridad, a los CC. Prof. Nicolás Tirado Hernández, Presidente Municipal; Profa. Alma Leticia Guzmán Avena, Síndico Municipal y los Regidores; C. Leobardo Martin Barrón Cortes, Lic. Jonathan Radames Ramírez Contreras, Profa. Elida Lupita Lozano Fuentes, T.S. Sandra Luz Nava Segovia, C. José Santiago Romero Gómez, Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz, C. Gloria Meza Herrera, C. Araceli Mitre Espinosa, Prof. José Fernando Rodríguez Castañeda y J. Gerónimo Cosió Orozco, todos miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, así como la T.I. Yareli Nohemi López Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de cabildo Bajo el siguiente;

Orden del Día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura del acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso;
- IV. Lectura de correspondencia;
- V. Informe de comisiones;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- Pase de lista de asistencia, verificación de quorum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto el orden del día el C. Presidente Municipal solicita al Secretario de H. Ayuntamiento tomar lista de asistencia y una vez verificado que se encuentran presente 12 de los 12 integrantes, razón por la cual se declara quórum legal y por ende se tiene por instalada la presente sesión, manifestando que los acuerdos que se tomen en ella, serán completamente válidos.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, lo que una vez dado a conocer, fue sometido a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes, votando a favor los 12 asistentes, cero en contra y cero abstenciones.

III.- Lectura del Acta de Cabildo anterior para su aprobación o modificación en su caso.

Acto seguido, el Presidente Municipal, **Prof. Nicolás Tirado Hernández**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al acta anterior, misma que es sometida a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad con 12 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

IV.- Lectura de correspondencia.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita a la Secretario dar lectura a la correspondencia recibida en el despacho de la Secretaría, siendo la siguiente:

1.- Se da entrada a una solicitud recibida con fecha 27 de Agosto del 2021, girada por la **C. Ofelia Tanahiry Pérez Miramontes**, quien describe ser mayor de edad, originaria y vecina de esta ciudad, misma que solicita se le autorice un Permiso y/o Licencia de Funcionamiento en la vía pública con carácter de fijo (estanquillo), en esquina de calles Limite y Chapultepec, con giro de "Venta de pollos asados y tacos de variedad", con un horario de 08:00 a 20:00 hrs., de lunes a domingo, en un espacio de 2.5 x 1.5 mts.

De igual manera se compromete a cumplir con lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como a mantenerse al corriente con las contribuciones que marca la Ley y a llevarse su basura para tirarla en horarios adecuados, manteniendo siempre su espacio limpio.

Una vez analizada y discutida la solicitud, el Honorable Ayuntamiento acuerda por unanimidad **APROBAR** dicha solicitud y se instruye a la Secretario para que se realice el trámite necesario.

2.- Se da entrada a una solicitud recibida con fecha 17 de Agosto del 2021, girada por el **C. Jesús Ávila Ramos**, quien describe que es trabajador de este Ayuntamiento constitucional, y solicita la Basificación de su Plaza, en virtud de que cumple y reúne todos y cada uno de los requisitos que establece el artículo 101 de la Ley Laboral Burocrática para el Estado de Nayarit en vigor, toda vez que cuenta con una antigüedad de más de 24 años ya que ingreso a laborar el 10 de Mayo del año 1997, prestando sus servicios de manera ininterrumpida en el puesto de Mozo de Aseo y Limpia "A", con numero de empleado 353, adscrito a la Dirección de Servicio Públicos y Desarrollo Urbano, tal y como lo acredita con la Constancia laboral expedida por el actual Contralor Municipal en funciones.

Al respecto, una vez ampliamente analizada y debatida la solicitud, el Honorable Ayuntamiento acuerda **NO APROBAR** dicha solicitud por no estar en tiempo y forma de poder presupuestar dicho trámite.

3.- Se da entrada a un oficio de fecha 17 de agosto de 2021, girado por el **C. Rosalio Martínez Enríquez**, en el cual describe que actualmente y desde el 25 de octubre de 1999, se desempeña como Agente de Seguridad Pública adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad, contando con una antigüedad de 21 años 10 meses, acreditándolo con la constancia laboral expedida por el Contralor Municipal en funciones, razón por la cual, solicita le sea tramitada y en su oportunidad aprobada mediante sesión de cabildo PENSION JUBILATORIA POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, en virtud de que actualmente se encuentra en una situación de salud desfavorable y que ha afectado su vida cotidiana y laboral, ya que padece: Diabetes Mellitus II descontrolada, Hipertensión Arterial Sistemática Descontrolada, Padecimientos crónicos degenerativos y lesión de manguito rotador de mano derecha.

Lo anterior lo hace valer y ampara con un original del diagnóstico médico, expedido por la Dra. Osmaida Karenia Escobedo Sánchez, responsable de la Unidad Auxiliar de Salud de la comunidad de la Guasima, la cual es dependiente de los Servicios de Salud de Nayarit, que es el lugar donde principalmente le dio seguimiento y tratamiento médico a sus enfermedades.

Una vez expuesta, ampliamente analizada y discutida la solicitud, se somete a consideración y el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de sus integrantes **NO APROBAR** lo solicitado por no estar en tiempo y forma de poder presupuestar dicho trámite.

4.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 30 de agosto de 2021, girado por el **Lic. Edgar Martínez Méndez**, en su carácter de Director de Seguridad Pública, mediante el cual solicita PENSION POR ENFERMEDAD para el **C. Jesús Guadalupe Martínez Cruz**, quien actualmente se desempeña como Oficial de Vigilancia adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de esta ciudad. Dicha solicitud se realiza debido a que cuenta con artritis reumatoide degenerativa e hipertensión arterial sistemática, con detección de tres años, mismas que sufrieron mayor deterioro por contagio de SARS-COV2, causando riesgos en sus funciones operativas y desde hace un año, debido a lo antes descrito, se le asignaron funciones administrativas con el fin de preservar su seguridad. Cabe mencionar que él cuenta con una antigüedad de 24 años ininterrumpidos y anexa copias simples del expediente clínico del Oficial Mencionado.

Al respecto, una vez analizada y discutida la solicitud, fue sometida a consideración y el H. Ayuntamiento, quienes acuerdan por unanimidad de sus integrantes **NO APROBAR** lo solicitado, por no estar en tiempo y forma de poder presupuestar dicho trámite.

5.- Se da entrada a un oficio recibido con fecha 27 de Agosto del 2021, girada por la **C. Rosa Emilia Verdugo Amarillas**, quien describe ser mexicana, mayor de edad, originaria de Masiaca, Navojoa, Sonora y vecina de esta ciudad y quien presenta en copia certificada un expediente con resolutive de sentencia dictado por la Maestra en Derecho

María de Jesús Ballesteros Villagrana, Juez Mixto de Primera Instancia de Acaponeta, Nayarit, en la cual se declara como **única y universal heredera** a Rosa Emilia Verdugo Amarillas, en carácter de cónyuge supérstite (esposa) de los derechos hereditarios de **Gustavo Rodríguez Mayorquin**.

Razón por la que solicita el pago de todas y cada una de las prestaciones laborales que género su difunto esposo, quien laboro de manera continua y permanente durante 15 años a favor de la Dirección de Seguridad Publica y falleció el día 22 de agosto del año 2020, así como el pago de póliza del seguro de vida y la pensión por viudez que le pudiera corresponder de acuerdo con la Ley.

Expuesta, analizada y discutida la solicitud, el Honorable Ayuntamiento por unanimidad logra el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Instrúyase al Tesorero Municipal para que realice el pago de las PRESTACIONES LABORALES que generó el C. *Gustavo Rodríguez Mallorquin*, Sargento de Seguridad Pública; quien laboró durante 15 años de manera continua y permanente a favor de la Dirección de Seguridad Pública dependiente de este Honorable Ayuntamiento y el cual falleció el día 22 de agosto del año 2020; mismas que serán pagadas a la C. **ROSA EMILIA VERDUGO AMARILLAS**, por ser reconocida legalmente como única y universal heredera en carácter de cónyuge supérstite (esposa).

6.- Se da entrada a un oficio de fecha 24 de Agosto de 2021, girado por la L.C. Isela Yolanda Villela Cabrales, Secretaria General del SITEM, en el cual recuerda al cabildo que con fechas anteriores se ha venido realizando la solicitud de reconocimiento de Antigüedad para el **C. Antonio Sotomayor López**, trabajador de base sindicalizado del H. Ayuntamiento, con el nombramiento de Fontanero y comisionado como velador en el Rastro Municipal del departamento de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, y a la vez solicita se someta al pleno del cabildo la presente solicitud de reconocimiento de antigüedad a partir de septiembre de 1996, por haber laborado de manera ininterrumpida en el Organismo Operador del agua Potable, alcantarillado y saneamiento de este H. Ayuntamiento, ya que en septiembre de 2005 fue comisionado a prestar sus servicios de fontanero en la Dirección de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, siendo esta última fecha la considerada como inicio de la relación laboral entre Ayuntamiento y mi representado. Cabe mencionar que los años laborados en el OROMAPAS no recibió prestación alguna, ya sea como finiquito o liquidación.

Una vez expuesta la solicitud, el H. Ayuntamiento informa que la misma solicitud, ingresada con fecha del mes de junio del presente año, se encuentra turnada a investigación y estamos en espera de respuesta de dicha investigación para ser sometida a votación.

7.- Oficio girado con fecha 25 de agosto de 2021, emitido por el Lic. Jesús Enríquez Ortiz, Contralor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, dando seguimiento a lo acordado en el IV punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de junio de 2021, respecto a la solicitud de Pensión por Invalidez de parte del **C. José Elpidio Ahumada Hernández**, hace constar lo siguiente:

Una vez revisado el expediente laboral del C. José Elpidio Ahumada Hernández, se desprende que efectivamente es trabajador activo de este H. Ayuntamiento con fecha de ingreso a partir del 17 de Septiembre de 2011, con cargo de Supervisor de Alumbrado Público adscrito a la Dirección de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano; así mismo, se hace constar la existencia de un documento denominado “nota de atención medica” en el que se establece un resumen clínico de seguimiento que se le ha dado a la atención de su padecimiento que viene afectando su salud impidiéndole el cumplimiento de sus funciones desde septiembre de 2019, como lo menciona.

No obstante a lo anterior es necesario un dictamen médico que haga constar el grado de afectación o incapacidad, si es parcial o total, temporal o permanente, para justificar lo solicitado.

Una vez expuesto dicho oficio, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, la solicitud de Pensión por Invalidez del C. José Elpidio Ahumada Hernández, la cual es **Negada** por mayoría calificada de los integrantes del cabildo por no contar con los elementos suficientes.

8.- Oficio girado con fecha 26 de agosto de 2021, emitido por el Lic. Jesús Enríquez Ortiz, Contralor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, dando seguimiento a lo acordado en el IV punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de junio de 2021, respecto a la solicitud de Reconocimiento de Antigüedad de parte de la **C. Paola Mijangos Hernández**, hace constar lo siguiente:

Una vez revisado el expediente laboral de la C. Paola Mijangos Hernández, se desprende que efectivamente es trabajadora activa de este H. Ayuntamiento con fecha de ingreso a partir del 17 de Septiembre de 2011, con cargo de Auxiliar Contable adscrita a la Dirección de Tesorería.

Por lo anteriormente expuesto existe evidencia de que la C. Paola Mijangos Hernández, se encuentra laborando ininterrumpidamente para este H. Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit; a partir del 17 de septiembre de 2011.

Una vez expuesto dicho oficio, se somete a votación la solicitud de la C. Paola Mijangos Hernández, la cual es **Aprobada** por unanimidad de los presentes al contar con los 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, y se toma el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Instrúyase a la Secretario del Ayuntamiento a fin de que dé a conocer mediante oficio al L.C. Favio Alejandro Gómez Varela, Tesorero Municipal y al Lic. Jesús Enríquez Ortiz, Contralor Municipal, la aprobación del reconocimiento de Antigüedad de la **C. Paola Mijangos Hernández**, asentándose como fecha de inicio de relación laboral con el H. Ayuntamiento el día 17 de septiembre del año 2011.

DADO.- En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; en el Salón de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el día Lunes 30 de agosto del año 2021 Dos mil Veintiuno.

9.- Oficio girado con fecha 27 de agosto de 2021, emitido por el Lic. Jesús Enríquez Ortiz, Contralor del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, dando seguimiento a lo acordado en el IV punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de junio de 2021, respecto a la solicitud de Reconocimiento de Antigüedad Laboral de parte del **C. Pedro Herrera Reyes**, representado por la L.C. Isela Yolanda Villela Cabrales, Secretaria General de la Sección XXVII del SITEM, hace constar lo siguiente:

Una vez revisado el expediente laboral del C. Pedro Herrera Reyes, se desprende que efectivamente es trabajador activo de este H. Ayuntamiento con fecha de ingreso a partir del 17 de Septiembre de 2005, con cargo de Almacenista adscrito a la Dirección de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano; mismo, que solicita se le reconozca su antigüedad laboral, a partir del 18 de septiembre de 1987, basando su petición en un escrito inicial de demanda presentado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit, erradicado bajo el número de expediente 161/08, en donde el C. Pedro Herrera Reyes argumenta haber ingresado a laborar el 18 de septiembre de 1987, documentos que por su relevancia se anexan al expediente laboral del trabajador solicitante.

Si bien es cierto que Pedro Herrera Reyes, debió anexar a su escrito de demanda, documentos que acrediten la relación laboral así como el inicio de la misma, lo que lo hace un documento idóneo para considerarlo, no obstante el documento que se presenta, consiste en copia simple y también es necesario contar con copia certificada de la resolución o laudo para tener la certeza jurídica de que dicho hecho o argumento no fue desvirtuado por los demandados durante el procedimiento. Otro aspecto a considerar de acuerdo a su acta de nacimiento que obra en su expediente laboral, el C. Pedro Herrera Reyes, nació el 01 de Mayo de 1935, lo que acredita que cuenta con 86 años de edad.

Una vez expuesto dicho oficio, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, la solicitud girada por el **C. Pedro Herrera Reyes**, representado por la L.C. Isela Yolanda

Villela Cabrales, Secretaria General de la Sección XXVII del SITEM, misma que es **Negada** por mayoría calificada.

10.- Oficio emitido por el Lic. en Derecho Mauricio Eduardo Maldonado López, Asesor Jurídico en atención a la comisión asignada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Junio del año 2021, según Oficio Núm. SGM/2021-220-Bis, de fecha 23 de agosto del año 2021 referente a una solicitud de la L.C. Isela Yolanda Villela Cabrales, Sria. Gral. Del SITEM, en la cual solicita el reconocimiento y publicación de un Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de Septiembre de 2017, cuyo contenido refiere la aprobación de la basificación de la C. Rosa Guadalupe Ahumada Castañeda.

Después de una revisión a los documentos anexados que hace mención la solicitud y de una investigación a los libros de Sesiones de Cabildo que obran en las oficinas de Secretaría de Gobierno Municipal y a la Gaceta Municipal, **NO SE ENCONTRÓ** registró alguno del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de la cual se hace mención y anexa copia simple, por lo tanto, sería imposible cumplir con lo solicitado al no cumplir al cien por ciento con lo que establece los artículos 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Al respecto, una vez analizada y discutida tanto la solicitud de la L.C. Isela Yolanda Villela Cabrales como el oficio del Asesor Jurídico, el Honorable Cabildo, acuerda por unanimidad de sus integrantes **NO APROBAR** lo solicitado por la L.C. Isela Yolanda Villela Cabrales.

V.- Informe de Comisiones.

Continuando con la sesión, en el quinto punto del orden del día, se solicita informen sobre las respectivas comisiones, teniendo en esta ocasión que no existieron asuntos a tratar por las comisiones.

VI.- Asuntos Generales.

Pide la palabra la **Profa. Alma Leticia Guzmán Avena**, Síndico Municipal exponiendo que los baños requieren mantenimiento, a lo que el Presidente Municipal responde que girará instrucciones a quien corresponda para que el fontanero repare los sanitarios, de ser posible se pinten las puertas y se retiren las cajas que están en esa área.

Toma la palabra la Secretario del Ayuntamiento para poner nuevamente a consideración la solicitud del **C. Bonifacio Ulloa Martínez**, en la que solicita reconocimiento de su base por ministerio de Ley, es decir, sin derecho a las prestaciones extralegales establecidas en el convenio laboral, misma que en sesión pasada quedo pendiente de votación.

Razón por la que es sometida a consideración del H. Ayuntamiento, la cual es **Aprobada** por mayoría calificada de los presentes, contando con 12 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, logrando el siguiente

De igual manera, la Secretario del Ayuntamiento informa que es necesario formar una Comisión Instaladora para el proceso de Entrega – Recepción de la Administración Pública del H. Ayuntamiento, la cual menciona la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en su artículo 36, debe estar integrada por el Presidente, Síndico y tres Regidores, para lo cual, pide realicen propuestas y se proceda a votación.

Después de analizado y debatido el tema, se declara **aprobada** la **Comisión Instaladora** por unanimidad de los presentes, quedando integrada de la siguiente manera:

- *Prof. Nicolás Tirado Hernández.- Presidente Municipal*
- *Profa. Alma Leticia Guzmán Avena.- Síndico Municipal*

Regidores Municipales:

- *T.S. Sandra Luz Nava Segovia*
- *Prof. José Fernando Rodríguez Castañeda*
- *Gloria Meza Herrera*

De igual manera el H. Ayuntamiento **Aprueba** como Recinto Oficial para la Sesión Pública Solemne de Toma de Protesta del día viernes 17 de Septiembre de 2021, el Patio Central de la Presidencia Municipal y para el día jueves 09 de Septiembre del año 2021, fecha en la que se llevara a cabo el 4° Informe de Gobierno, el Patio Central de Casa de la Cultura.

VII.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 20:31 horas, del día de su inicio el presidente municipal procede a la clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

ATENTAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROF. NICOLÁS TIRADO HERNÁNDEZ**, *Rúbrica.-* EL SINDICO MUNICIPAL, **PROFA. ALMA LETICIA GUZMÁN AVENA**, *Rúbrica.-* REGIDORES: **C. LEOBARDO MARTÍN BARRON CORTES**, *Rúbrica.-* **LIC. JONATHAN REDAMES RAMÍREZ CONTRERAS**, *Rúbrica.-* **L.E.F. ELIDA LUPITA LOZANO FUENTES**, *Rúbrica.-* **T.S. SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA**, *Rúbrica.-* **C. JOSÉ SANTIAGO ROMERO GÓMEZ**, *Rúbrica.-* **ING. RUBÉN DARÍO ARTEAGA ORTIZ**, *Rúbrica.-* **C. GLORIA MEZA HERRERA**, *Rúbrica.-* **C. ARACELI MITRE ESPINOSA**, *Rúbrica.-* **PROF. JOSE FERNANDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, *Rúbrica.-* **C. J. GERONIMO COSIO OROZCO**, *Rúbrica.-* SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **T.I. YARELI NOHEMÍ LÓPEZ JIMÉNEZ**, *Rúbrica.-*